CONCURSO CARTEL "AIARAKO JAIAK 2024"

BASES:

1. Podrá concurrir a este concurso cualquier persona empadronada en la comarca de Aiaraldea.
2. Podrán presentarse tantos carteles como se desee por autor/autora (bajo lemas diferentes), siempre que sean originales e inéditos y no hayan sido premiados con anterioridad, y de técnica libre.
3. No se admitirán carteles con dibujos y/o mensajes sexistas, xenófobos, racistas, etc.
4. Los trabajos se presentarán sin firma, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Ayala (en Respaldiza y Luiaondo), debiendo incluir, en un sobre aparte:
    a. Lema del trabajo presentado.
    b. Datos de identificación y contacto de la persona que presenta el trabajo (estos datos únicamente serán conocidos por la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Ayala, que no podrá darlos a conocer hasta la resolución del concurso):
        i. Nombre y apellidos.
        ii. DNI/NIE
        iii. Fecha de nacimiento
        iv. Correo electrónico.
        v. Número de teléfono de contacto
5. Tanto en el lema como en la imagen a concurso se utilizarán un lenguaje e imagen inclusivos, donde se reflejen por igual mujeres y hombres.
6. Las dimensiones de la obra serán de 80cm de alto por 60 cm de ancho, como máximo y en color.
7. El tema se deja a elección de cada concursante; si bien habrá de tener relación con las fiestas del Municipio de Ayala, pudiendo utilizarse cualquiera de las técnicas empleadas para carteles, dibujos, fotografía, collages…
8. La portada deberá tener la leyenda "AIARAKO JAIAK 2024, FIESTAS DE AYALA 2024". También deberá incluirse el escudo oficial de Ayala, según modelo que se facilitará en el propio Ayuntamiento.
9. El plazo para la participación en el concurso será hasta el 2 de abril de 2024, incluido.
10. Las obras presentadas pasan a ser propiedad de este Ayuntamiento, que podrá darles el destino que crea conveniente y exponerlas dónde y cuándo lo estime oportuno.
11. La participación en este concurso conlleva aceptar y cumplir todas las condiciones que se especifican en el mismo.

I.F.K. C.I.F. P0101100F

BºLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - 945399013 - Fax 945399331 - info@aiarakoudala.eus - www.aiarakoudala.eus

12. El Jurado Calificador estará compuesto por:
    a. Como Presidente: El Alcalde-Presidente. (Con voto de calidad en caso de empate)
    b. Dos componentes de la Comisión de Cultura.
    c. Una persona representante del AMPA ETXAURREN.
    d. Una persona representante de la Escuela Artística del Valle de Llanteno.
13. El Jurado Calificador se reunirá en la Casa Consistorial en fecha y hora que decida la Comisión de Cultura del propio Ayuntamiento, para fallar la portada ganadora, pudiendo declarar desierto el Concurso si se decidiese que no se alcanza el nivel artístico mínimo exigible. La decisión del jurado será inapelable.
14. Las bases de este concurso se publicarán en la página web municipal y en los medios de comunicación habituales del Ayuntamiento.
15. **PREMIOS**: Se concederán tres premios diferentes según categorías:
    a. **Persona mayor de 14 años** empadronada en la comarca de Aiaraldea, con un único premio consistente en 300 euros.
    b. **Persona de 10 a 14 años** empadronada en la comarca de Aiaraldea, con un único premio de una tarjeta regalo de 60 euros.
    c. **Persona menor de 10 años** empadronada en la comarca de Aiaraldea**,** con un único premio de una tarjeta regalo de 60 euros.

    Las personas ganadoras de las categorías se someterán en todo momento a lo dispuesto en la normativa vigente sobre retenciones a premios.

16. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de quince días contados a partir del último día de la exposición. De no ser así, se entiende que estos trabajos son cedidos al Ayuntamiento, pasando desde ese momento a ser patrimonio del mismo.

I.F.K. C.I.F. P0101100F

BºLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - 945399013 - Fax 945399331 - info@aiarakoudala.eus - www.aiarakoudala.eus